

TÉRMINOS Y CONDICIONES
Gana un auto Changan viendo Caja Rápida

La Junta de Control de Juegos, mediante JCJ MEF-Resolución-2025-3144 del 29 de octubre de 2025, autoriza a la empresa **Película Caja Rápida, S.A.** a celebrar la promoción denominada **“Gana un auto Changan viendo Caja Rápida”**, con el objetivo de incentivar la compra de boletos de cine para la película panameña Caja Rápida. Podrán participar en la promoción todos los consumidores que adquieran boletos para ver Caja Rápida en los cines de la República de Panamá. Estos boletos les darán derecho a participar en la **tómbola electrónica**, en la cual se sorteará un (1) automóvil marca **CHANGAN**, patrocinado por la empresa **Distribuidora Automotriz Fortune, S.A.**

MECÁNICA:

1. Forma de participación:

- a. Por la compra de un (1) boleto de cine para ver la película “Caja Rápida” en las cadenas de cines donde se proyecte la película dentro del territorio de la República de Panamá el consumidor tiene la oportunidad de recibir un (1) boleto digital para participar en la tómbola electrónica. Cada boleto de cine que compre para ver la película corresponderá a un boleto digital.

2. Cómo obtener los boletos de la promoción comercial:

- a. Para participar y recibir sus boletos digitales, el consumidor deberá ingresar al sitio web oficial: promocajarapida.com
- b. El consumidor deberá registrarse en este sitio web proporcionando de manera obligatoria los siguientes datos:
 - i. Nombre completo
 - ii. Número de cédula o pasaporte
 - iii. Dirección de correo electrónico
 - iv. Número de teléfono celular
- c. Para completar su registro el sistema le solicitará una contraseña. Una vez completado el registro podrá iniciar sesión con su usuario y contraseña.
- d. El consumidor deberá subir una fotografía legible del boleto impreso en la taquilla. **Si la compra se realizó en línea, el consumidor deberá canjear su boleto digital por el boleto físico antes de ingresar a la función** y subir la fotografía de dicho boleto impreso. **Recuerde que, una vez se ingresa a la función se desactiva el boleto digital y no podrá ser canjeado por impresos.**
- e. El sistema utilizará tecnología de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) para validar automáticamente los datos del boleto y confirmar que sea el boleto de cine válido. De ser requerido, la validación se hará por un agente de atención al cliente quien verificará los datos del boleto.
- f. Con cada boleto de entrada al cine validado, el sistema generará de manera automática un (1) boleto digital de participación en la tómbola.
- g. Los boletos digitales serán enviados al participante por correo electrónico. Adicional, el participante podrá ver sus boletos digitales iniciando sesión en promocajarapida.com con el correo y contraseña registrados previamente.
- h. El participante es responsable de escribir correctamente su correo electrónico.
- i. Los boletos digitales quedarán vinculados al registro único del participante en la plataforma, garantizando trazabilidad, seguridad y transparencia en el proceso.
- j. La información personal será manejada conforme a la legislación de protección de datos vigentes en la República de Panamá, utilizándose exclusivamente para fines de la presente promoción.

TÉRMINO O PERÍODO DE DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN:

1. La presente promoción estará vigente desde el quince (15) de enero hasta el ocho (8) de febrero de dos mil veintiséis (2026). Sólo durante este período de tiempo será válido el registro del boleto y datos para participar en la tómbola, independientemente que la película continúe en cartelera.

FECHA, HORA Y DIRECCIÓN COMPLETA DE LA CELEBRACIÓN DE LA TÓMBOLA:

1. El sorteo de la tómbola electrónica se realizará en la Sucursal de Changan de Costa del Este, ubicada en Top Towers, planta baja, avenida Centenario, Costa del Este, el día diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiséis (2026), a las diez de la mañana (10:00 a.m.).
2. El sorteo se transmitirá en vivo a través de canal de youtube de la película Caja Rápida o de alguna de sus redes sociales.

DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS QUE SE ENTREGARÁN:

- Un (1) auto Changan modelo Alsvin V3, sedan color rojo año 2026, chasis LS5A2ASE6TD916088. El auto Changan será patrocinado por la empresa Distribuidora Automotriz Fortune S.A. quien es el distribuidor oficial de la marca Changan en Panamá. El valor unitario del auto incluyendo el I.T.B.M.S. es de Quince mil cuatrocientos ochenta y ocho balboas con 00/100 (B/. 15,488.00).

LA CANTIDAD DE BOLETOS QUE SE EMITIRÁN Y NOMBRE DE LA EMPRESA QUE OFRECE LOS SERVICIOS DE LA TOMBOLA ELECTRÓNICA.

- Todos los boletos serán digitales y el servicio será brindado por la Empresa Silver Solutions.

RESTRICCIONES Y CONDICIONES:

1. Podrán participar todas las personas naturales, mayores de edad a partir de los 18 años en adelante y con residencia legal en la República de Panamá.
2. La participación es gratuita, más allá del boleto de cine que da derecho a participar.
3. No podrán participar y quedan expresamente excluidos:
 - a. Los empleados, socios, accionistas o colaboradores de la empresa organizadora Película Caja Rápida S.A. y sus parientes hasta el primer grado de consanguinidad.
 - b. Los empleados, socios, accionistas o colaboradores de la empresa Silver Solutions S.A. y sus parientes hasta el primer grado de consanguinidad.
 - c. Colaboradores de la empresa Distribuidora Automotriz Fortune S.A. y sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
4. La empresa Distribuidora Automotriz Fortune S.A., Silver Solutions S.A. y Película Caja Rápida S.A., garantizan la existencia y gestión de la base de datos necesaria para cumplir con esta restricción, asegurando que ningún participante excluido forme parte de la tómbola.
5. Quedarán anuladas las inscripciones realizadas con datos falsos, incompletos o fraudulentos o que incumplan las restricciones y condiciones en general.
6. Solo se aceptarán boletos físicos emitidos por el cine que proyecte la película, correspondientes a la compra de boletos de la película **“Caja Rápida”** dentro del período promocional.
7. No serán válidos boletos duplicados, alterados o manipulados.
8. La promoción será válida únicamente desde el quince **(15) de enero** hasta el ocho **(8) de febrero de dos mil veintiséis (2026)**.
9. Solo los boletos registrados en el sitio web dentro de este período serán considerados para la generación de boletos digitales.
10. El premio es personal, intransferible y no podrá ser canjeados por dinero en efectivo ni por otros bienes.
11. El ganador tiene un plazo de tres (3) días calendarios para reclamar su premio.
12. En el caso que el ganador no se presente a reclamar el premio dentro del plazo establecido, el premio será donado de mutuo acuerdo con la Junta de Control de Juegos a la entidad de beneficencia que se determine.
13. El ganador será responsable de cubrir los gastos de traspaso, matrícula, seguro obligatorio y cualquier otro costo legal o administrativo relacionado con la inscripción del vehículo a su nombre.
14. El ganador autoriza a la empresa organizadora a utilizar su nombre e imagen en materiales publicitarios relacionados con la promoción, sin compensación adicional.

15. **El ganador debe presentarse con el boleto físico que registró** en el sistema y asociado al boleto ganador. También debe presentarse con su cédula o pasaporte para reclamar el premio.
16. Se entiende que las personas registradas en la dinámica dan su consentimiento para la recolección de sus datos. Los datos personales de los participantes serán utilizados únicamente para los fines de la presente promoción y tratados de acuerdo con la Ley 81 de 2019 sobre Protección de Datos Personales en Panamá.
17. Cualquier consulta sobre la promoción podrá dirigirla directamente por escrito al correo electrónico crcajarapida@gmail.com en donde deberá proporcionar su consulta, teléfono y nombre para resolver la consulta. O también al celular 6673-9980.

La participación en la promoción implica la aceptación total de estas bases, restricciones y condiciones.